

**ADENDA Y AVISO COMPLEMENTARIO
AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y AVISO DE SUSCRIPCIÓN**



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.U.

EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXIX, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, A TASA FIJA, CON VENCIMIENTO EL 19 DE JULIO DE 2027 A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS (A) EN EFECTIVO, EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O (B) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXIII, A LA RELACIÓN DE CANJE

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXX DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO ("UVA"), A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE A TASA FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXIX Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXX SE EMITIRÁN POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) AMPLIABLE HASTA EL TOTAL DEL MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL "MONTO MÁXIMO AUTORIZADO") EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente documento constituye una adenda y aviso complementario al suplemento de prospecto y al aviso de suscripción, ambos de fecha 6 de julio de 2026 (la "Adenda y Aviso Complementario", el "Suplemento" y el "Aviso de Suscripción", respectivamente) correspondientes a las: (i) las obligaciones negociables clase XXIX, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento el 19 de julio de 2027, a ser suscriptas e integradas (A) en efectivo, en Dólares Estadounidenses en la República Argentina o (B) en especie mediante la entrega de las obligaciones negociables clase XXIII emitidas el 15 de julio de 2025, a una tasa de interés fija del 8,00% por un valor nominal de US\$10.214.576, con vencimiento el 15 de julio de 2026 (Código Caja de Valores S.A. ("CVSA"): 58785, Ticker BVCOO) (las "Obligaciones Negociables Clase XXIII"), a la Relación de Canje (las "Obligaciones Negociables Clase XXIX"); y (ii) las obligaciones negociables clase XXX denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"), a ser suscriptas e integradas en Pesos al Valor UVA Inicial y pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XXX" y junto con las Obligaciones Negociables Clase XXIX, las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Banco de Servicios y Transacciones S.A.U. ("BST", la "Emisora", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Banco", indistintamente), por un valor nominal en conjunto de hasta US\$5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) ampliable hasta el Monto Máximo Autorizado bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), de acuerdo con los términos establecidos en el prospecto del Programa de fecha 30 de junio de 2026, (el "Prospecto", y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción y la presente Adenda y Aviso Complementario, los "Documentos de la Oferta").

Los Documentos de la Oferta podrán ser encontrados en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (indistintamente, la "AIF" o la "Página Web de la CNV"), en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados"), en el boletín electrónico de A3 (el "Boletín Electrónico de A3"), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA" y el "Boletín Diario de la BCBA", respectivamente) y en la página web de la Emisora (<https://www.bst.com.ar>) (la "Página Web de la Emisora").

Todos los términos en mayúscula no definidos en la presente Adenda y Aviso Complementario tienen el significado que se les asigna en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción. Salvo por las modificaciones introducidas por la presente Adenda y Aviso Complementario, todos los demás términos y condiciones del Suplemento y del Aviso de Suscripción permanecen vigentes y sin modificaciones.

La presente Adenda y Aviso Complementario tiene por objeto (i) enmendar el Suplemento y el Aviso de Suscripción en función de las incorporaciones de “Nuevo Chaco Bursátil S.A.” y “Schweber Securities S.A.” como Agentes Colocadores; e (ii) informar el Valor UVA Inicial aplicable a las Obligaciones Negociables Clase XXX.

En este sentido, se modifican las siguientes secciones del Suplemento y Aviso de Suscripción:

A- Incorporación de “Nuevo Chaco Bursátil S.A.” y “Schweber Securities S.A.” como Agentes Colocadores:

1. Incorporar en las tablas que contienen la información de los Agentes Colocadores, los siguientes datos de “Nuevo Chaco Bursátil S.A.” y “Schweber Securities S.A.”, conforme se detalla a continuación:



Agente de Liquidación y Agente de Negociación Propio
Matrícula N°208 de la CNV

Esmeralda 303, Piso 1°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina



SCHWEBER SECURITIES S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio.
Matrícula CNV N° 143

Leandro N. Alem 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Asimismo, se modifican la siguiente sección del Suplemento:

2. Modificar el apartado “Agentes Colocadores” de la sección “Oferta de las Obligaciones Negociables – TÉRMINOS Y CONDICIONES COMUNES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Agentes Colocadores	Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., Invertironline S.A.U., Provincia Bursátil S.A., Banco Patagonia S.A., ST Securities S.A.U., Macro Securities S.A.U., SBS Trading S.A., Buenos Aires Valores S.A., Allaria S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Schweber Securities S.A. (los “<u>Agentes Colocadores</u>”). En caso de no informarse la totalidad de los Agentes Colocadores en el presente Suplemento, podrán designarse subcolocadores y/o co-colocadores, lo que, en su caso, podrá ser informado mediante el Aviso de Suscripción (según dicho término se define más adelante) o un aviso complementario al Aviso de Suscripción a ser publicado con anterioridad al inicio del Período de Subasta (según dicho término se define más adelante)
----------------------------	---

Por su parte, se modifica la siguiente sección del Aviso de Suscripción:

3. Incorporar en el apartado “Agentes Colocadores”, los siguientes ítems:

(x) **Nuevo Chaco Bursátil S.A.** con domicilio en Esmeralda 303, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Raúl Tallarico/ Bautista Morales Martegani, e-mail: licitaciones@nchacobursatil.com.ar/ rtallarico@nchacobursatil.com.ar/ bmorales@nchacobursatil.com.ar; teléfono: 0800-555-6242 int.2884/2878); y (xi) **Schweber Securities S.A.** con domicilio en Av. Leandro Alem 815, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (At.: Ilan Imventarza; Tel.: 11-6112-6114; e-mail: iimventarza@schweber.com.ar/ trading@schweber.com.ar con domicilio en Leandro N. Alem 530 piso 6, Atención clientes@schweber.com.ar, Teléfono: 11 39876350, e-mail: iimventarza@schweber.com.ar).

B- Valor UVA Inicial:

1. Mediante la presente Adenda y Aviso Complementario se comunica al público inversor que el Valor UVA Inicial es de \$2.022,45 por cada UVA1.

Organizador y Colocador



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
ALyC y AN Integral Matrícula CNV N° 64

Agentes Colocadores



ST Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula CNV N° 524



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 273



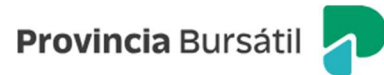
Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Buenos Aires Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 497



NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.
Agente de Liquidación y Agente de Negociación Propio
Matrícula N°208 de la CNV



Provincia Bursátil S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 35



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



SCHWEBER SECURITIES S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio.
Matrícula CNV N° 143

La fecha de esta Adenda y Aviso Complementario es 7 de julio de 2026.

Gisela Gahr
Subdelegado

Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.